



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

## SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### PROCEDIMIENTO TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

Realizó

Vo.Bo.

Autorizó

Mtra. Benedicta Macedo Abarca  
**Persona Responsable del  
Sistema de Gestión Ambiental**

Dr. Juan Manuel Rivas González  
**Persona Titular de la  
Coordinación General de  
Planeación y Desarrollo  
Sustentable**

Dra. Viridiana Aydeé León  
Hernández  
**Persona Titular de la Rectoría**

**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029



## 1. OBJETIVO

Identificar las palabras o frases que puedan causar confusión al lector, así como controlar la versión vigente de términos, definiciones y abreviaciones aplicables al **SGA** para asegurar su correcta aplicación.

## 2. ALCANCE

Aplica a toda la estructura documental del **SGA**.

## 3. REFERENCIAS

Sin referencias.

## 4. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de las personas que intervienen en el presente documento se encuentran definidas en la siguiente tabla:

| CARGO                       | RESPONSABILIDAD                                                                              |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Persona Responsable del SGA | Mantener actualizados los términos, definiciones, y abreviaciones aplicables al <b>SGA</b> . |
| Personal                    | Aplicar correctamente los términos, definiciones y abreviaciones en todo el <b>SGA</b> .     |

## 5. PROCEDIMIENTO

La **Persona Responsable del SGA** deberá asegurarse de mantener actualizados los términos, definiciones y abreviaciones aplicables al **SGA**.

Todo el personal que interviene en el **SGA** deberá aplicar correctamente los términos, definiciones y abreviaciones que a continuación se detallan:

## TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

- **Accidente:** Suceso no deseado que puede dar lugar a muerte, enfermedad, herida, daño y contaminación ambiental.
- **Acción Correctiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir. <sup>1</sup>
- **Acopio:** Acción de reunir los residuos de una o diferentes fuentes para su manejo.
- **Actividades peligrosas:** Es el conjunto de tareas derivadas de los procesos de trabajo, que generan condiciones inseguras y sobreexposición a los agentes físicos, químicos o biológicos, capaces de provocar daño a la salud de los trabajadores o al centro de trabajo.
- **Agua para uso y consumo humano:** Aquella que no contiene contaminantes objetables, ya sean químicos o agentes infecciosos y que no causa efectos nocivos al ser humano.
- **Agua pluvial:** Aquellas que provienen de lluvias, se incluyen las que provienen de nieve y granizo.
- **Agua residual:** Aguas de composición variada provenientes de las descargas de uso público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como la mezcla de ellas.
- **Almacenamiento temporal:** Acción de retener temporalmente los residuos en áreas que cumplen con las condiciones establecidas en las disposiciones aplicables para evitar su liberación, en tanto se procesan para su aprovechamiento, se les aplica un tratamiento, se transportan o se dispone finalmente de ellos.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel. <sup>1</sup>
- **Análisis de riesgo:** Es también conocido como evaluación de riesgos, es el estudio de las causas de las posibles amenazas, así como los daños y consecuencias que éstas puedan producir. Es el documento mediante el cual se dan a conocer los riesgos que una actividad representa para el equilibrio ecológico o el ambiente, así como las medidas técnicas de seguridad, preventivas y correctivas, tendientes a evitar, mitigar, minimizar o controlar los efectos adversos al equilibrio ecológico en caso de un posible accidente, durante la ejecución u operación de la actividad de que se trate.
- **Aspecto ambiental significativo:** Aspecto ambiental que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos. <sup>1</sup>
- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, producto o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente. <sup>1</sup>
- **ATB:** Almacén temporal de basura.

- **Auditado:** Organización que es auditada. <sup>2</sup>
- **Auditor:** Persona que lleva a cabo una auditoría. <sup>2</sup>
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. <sup>1</sup>
- **BCU:** Biblioteca Central Universitaria. <sup>4</sup>
- **Brigada:** Es un grupo de personas que está organizado y especializado en las tareas de prevención de riesgos y auxilio
- **Cambio climático:** Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables. <sup>3</sup>
- **Carga contaminante:** Cantidad de un contaminante expresada en unidades de masa por unidad de tiempo, aportada en una descarga de aguas residuales.
- **CCU:** Centro de Compostaje Universitario.
- **CEIB:** Centro de Investigación en Biotecnología.
- **Centro de acopio:** Instalación de servicio que tiene por objeto resguardar temporalmente y bajo ciertas condiciones a los residuos para su envío a instalaciones autorizadas para su tratamiento o disposición final.
- **CIByC:** Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación. <sup>4</sup>
- **Ciclo de vida:** Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final. Las etapas del ciclo de vida incluyen la adquisición de materias primas, el diseño, la producción, el transporte/entrega, el uso, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final. <sup>1</sup>
- **CIICAp:** Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas. <sup>4</sup>
- **Cliente de la Auditoría:** Organización o persona que solicita una auditoría. <sup>2</sup>
- **Competencia:** Capacidad para aplicar conocimiento y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos. <sup>1</sup>
- **Compras Verdes:** significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios, lo que significa escoger los productos en función de su composición, contenido, envoltorio, la posibilidad de ser reciclado, la eficiencia energética o si poseen alguna eco- etiqueta.
- **Comunidad Universitaria:** Conjunto de personas que conforman las Dependencias Administrativas, Unidades Académicas y Centros de Investigación, así como todos los Alumnos y Exalumnos de la UAEM. <sup>4</sup>
- **Conclusiones de la Auditoría:** Resultado de una auditoría, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría. <sup>2</sup>

- **Condición ambiental:** Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo. <sup>1</sup>
- **Condición anormal del aspecto ambiental:** Situación o situaciones no programadas en un aspecto ambiental.
- **Condición anormal:** Se refiere a situaciones que se alejan de los procesos y actividades establecidos cotidianamente, como condiciones de arranque o paros en situaciones planificadas.
- **Condición en riesgo o situación de emergencia del aspecto ambiental:** Situaciones no deseadas que pudieran derivar en accidentes ambientales o situaciones potenciales de emergencia.
- **Condición normal del aspecto ambiental:** Situación o situaciones no programadas en un aspecto ambiental.
- **Condición normal:** Se refiere a procesos y actividades que se llevan a cabo de manera cotidiana.
- **Conformidad:** Cumplimiento de un requisito. <sup>1</sup>
- **Consejo Universitario:** Máxima autoridad colegiada de la UAEM.
- **Contaminación ambiental:** Introducción de contaminantes a un medio natural que provocan en este un cambio adverso.
- **Contratar externamente:** Establecer un acuerdo mediante el cual una organización externa realiza parte de una función o proceso de una organización. <sup>1</sup>
- **CRETIB:** Características de Corrosividad, Reactividad, Explosividad, Toxicidad, Inflamabilidad, Biológico Infeccioso que hacen a un residuo peligroso.
- **Criterios de Auditoría:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia objetiva. <sup>2</sup>
- **Dependencia Administrativa:** Instancia de apoyo, gestión y operación de la Universidad para el cumplimiento de sus actividades sustantivas y adjetivas. <sup>4</sup>
- **Derrame:** Derramamiento de un líquido o polvo del recipiente que lo contiene.
- **Desazolve:** Extracción de lodos residuales de los sistemas de tratamiento de aguas residuales
- **Descarga:** Acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor en forma continua, intermitente o fortuita, cuando éste es un bien del dominio público de la Nación.
- **Desempeño Ambiental:** Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales. <sup>1</sup>
- **Desempeño:** Resultado medible. <sup>1</sup>
- **Difusión:** Proceso de propagación o divulgación de conocimientos, noticias, actitudes, costumbres y valores.

- **Disposición final:** Acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios e instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas y sus elementos<sup>3</sup>
- **Documento:** Información y su medio de soporte. <sup>2</sup>
- **Educación Ambiental:** Proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.
- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados. <sup>1</sup>
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Equipo Auditor:** Uno o más personas que llevan a cabo una auditoría con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos. <sup>2</sup>
- **Evidencia de la Auditoría:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que es verificable. <sup>2</sup>
- **Evidencia Objetiva:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.
- **Experto Técnico:** Persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo auditor. <sup>2</sup>
- **FCA:** Facultad de Ciencias Agropecuarias.<sup>4</sup>
- **FCB:** Facultad de Ciencias Biológicas.<sup>4</sup>
- **FCD:** Facultad de Ciencias del Deporte.<sup>4</sup>
- **FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- **Formación Ambiental:** Proceso educativo que proporciona a las personas la posibilidad de adquirir conocimientos para proteger y mejorar el ambiente.
- **Frecuencia de exposición:** Medición del número de ocurrencias por unidad de tiempo.
- **Fuga:** Salida o escape de un líquido o de un gas por una abertura producida accidentalmente en el recipiente o en el conducto por el que circulan.
- **Generación:** Acción de producir residuos a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo.<sup>3</sup>
- **Generador:** Persona física o moral que produce residuos, a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo. <sup>3</sup>



- **Gestión ambiental:** Se refiere al conjunto de acciones y estrategias implementadas para identificar, evaluar y controlar los impactos ambientales de las actividades humanas.
- **Gestión Integral de Residuos:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad y región. <sup>3</sup>
- **Hallazgos de la Auditoría:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. <sup>2</sup>
- **Impacto ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. <sup>1</sup>
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que arde en forma fortuita o provocada y quema algo que no está destinado a quemarse.
- **Incompatibilidad:** Aquellas sustancias de elevada afinidad cuya mezcla provoca reacciones violentas, tanto por calentamiento, como por emisiones de gases inflamables o tóxicos.
- **Indicador:** Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones. <sup>1</sup>
- **Información documentada:** Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene. <sup>1</sup>
- **Irreconocible:** Pérdida de las características físicas y biológico-infecciosas de residuos para no ser reutilizado.
- **Límite máximo permisible:** Valor o rango asignado a un parámetro el cual no debe ser excedido en la descarga de aguas residuales.
- **MUAIC:** Museo Universitario de Arte Indígena Contemporáneo. <sup>4</sup>
- **Manejo integral de residuos:** Conjunto de operaciones que incluyen la identificación, separación, envasado, almacenamiento, acopio, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos.
- **Manual Ambiental (MA):** Documento que describe el Sistema de Gestión Ambiental de la UAEM.
- **Matriz de Leopold:** Método cualitativo utilizado en este SGA para identificar el impacto en el entorno natural.
- **Medición:** Proceso para determinar un valor. <sup>1</sup>

- **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. <sup>1</sup>
- **Medios convencionales:** Medios que tradicionalmente se han usado para procesos de comunicación como prensa escrita y oral.
- **Medios de comunicación:** Son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora visual y audiovisual
- **Medios de difusión:** Son medios unidireccionales que se complementan con las tecnologías de comunicación-información y forman una red de información y comunicación en la que están inmersos diversos perfiles de las sociedades, como niños y jóvenes. Pueden ser radio, cine prensa y televisión.
- **Medios de Información:** Son aquellos que engloban diversas tecnologías para transmitir una noticia de interés social o relevante para un determinado número de personas. Son transmitidas de manera impersonal y generalizada para muchos individuos.
- **Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño. <sup>1</sup>
- **No conformidad:** Incumplimiento de un requisito. <sup>1</sup>
- **Objetivo ambiental:** Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental. <sup>1</sup>
- **Objetivo:** Resultado a lograr. <sup>1</sup>
- **Organización:** Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos. <sup>1</sup>
- **Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará":** Documento oficial donde se publicarán las actas y acuerdos de las sesiones del Consejo Universitario, las normatividades que regulan la gestión universitaria y los acuerdos del Rector.
- **Parte interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. <sup>1</sup>
- **PCTM:** Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marias.
- **Persona Responsable Ambiental:** Es la persona designada en la Unidad Administrativa, Académica o Centro de Investigación para aplicar el SGA y dar seguimiento a las actividades establecidas en el mismo.
- **PET:** Polietileno tereftalato.
- **PIDE:** Plan Institucional de Desarrollo.
- **Plan de Auditoría:** Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría. <sup>2</sup>
- **Plataforma del SGA:** Plataforma electrónica de alojamiento de los registros derivados de las actividades operativas del SGA.



- **Política ambiental:** Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección. <sup>1</sup>
- **Prestador de servicios:** Empresa autorizada para realizar una o varias de las siguientes actividades: recolección, transporte, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
- **Prevención de la contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminantes o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos. <sup>1</sup>
- **Probabilidad:** Posibilidad de que el riesgo ocurra.
- **Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas. <sup>1</sup>
- **Programa de la Auditoría:** Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico. <sup>2</sup>
- **Protección:** El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro. <sup>3</sup>
- **Proveedor:** Organización o persona que proporciona un producto.
- **Puntos Intermedios:** Área o espacio cercano a las Unidades Académicas o Unidades Administrativas donde se colocan los residuos temporalmente, hasta su acopio por el sistema interno de recolección universitario.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas. <sup>2</sup>
- **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria. <sup>1</sup>
- **Requisitos legales y otros requisitos:** Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir. <sup>1</sup>
- **Residuo:** Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. <sup>3</sup>
- **Residuos de Manejo Especial:** Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos. <sup>3</sup>

- **Residuos no reciclables:** Corrientes de residuos cuya composición química imposibilita su reciclaje o valorización, permaneciendo en el ambiente por largos periodos de tiempo por su baja degradación.
- **Residuos orgánicos:** Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica.
- **Residuos Peligrosos:** Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.<sup>3</sup>
- **Residuos Sólidos Urbanos:** Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultados de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos como residuos de otra índole.<sup>3</sup>
- **Responsabilidad Compartida:** Principio mediante el cual se reconoce que los residuos sólidos urbanos y de manejo especial son generados a partir de la realización de actividades que satisfacen necesidades de la sociedad, mediante cadenas de valor tipo producción, proceso, envasado, distribución, consumo de productos, y que, en consecuencia, su manejo integral es una corresponsabilidad social y requiere la participación conjunta, coordinada y diferenciada de productores, distribuidores, consumidores, usuarios de subproductos, y de los tres órdenes de gobierno según corresponda, bajo un esquema de factibilidad de mercado y eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social.<sup>3</sup>
- **Restauración:** Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.<sup>3</sup>
- **Retroalimentación:** Es el método de control de sistemas en el cual los resultados obtenidos de una tarea o actividad son reintroducidos nuevamente en el sistema con el fin de controlar y optimizar su comportamiento.
- **Revisión:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre.<sup>1</sup> Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos

adversos en la salud humana, en los demás organismos vivos, en el agua, aire, suelo, en los ecosistemas, o en los bienes y propiedades pertenecientes a los particulares.<sup>3</sup>

- **Riesgos y Oportunidades:** Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).<sup>1</sup>
- **Ruta de recolección:** Sistema de transporte interno de la Universidad, que se hace cargo de la recolección de los residuos de las Unidades Académicas y Administrativas y a la UUAR, al ATB o al CCU.
- **Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.<sup>1</sup>
- **Separación:** Segregación de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de iguales características cuando presentan un riesgo.
- **Sistema de abastecimiento de agua potable:** Conjunto intercomunicado o interconectado de fuentes, obras de captación, plantas potabilizadoras, tanques de almacenamiento y regulación, cárcamos de bombeo, líneas de conducción y red de distribución.
- **Sistema de Gestión Ambiental (SGA):** Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades.<sup>1</sup>
- **Sistema de Gestión:** Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, y objetivos y procesos para el logro de estos objetivos.<sup>1</sup>
- **Sustancia explosiva:** Aquélla que en forma espontánea o por acción de alguna forma de energía genera una gran cantidad de calor y energía de presión en forma casi instantánea.
- **Sustancia inflamable:** Aquella que es capaz de formar una mezcla con el aire en concentraciones tales para prenderse espontáneamente o por la acción de una chispa.
- **Sustancia peligrosa:** Aquella que por sus altos índices de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radioactividad, corrosividad o acción biológica puede ocasionar una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.
- **Sustancia tóxica:** Aquélla que puede producir en organismos vivos, lesiones, enfermedades, implicaciones genéticas o muerte.
- **Tratamiento:** Procedimientos físicos, químicos, biológicos o térmicos, mediante los cuales se cambian las características de los residuos y se reduce su volumen o peligrosidad.<sup>3</sup>
- **UAEM:** Universidad Autónoma del Estado de Morelos.<sup>4</sup>
- **Unidad Académica:** Es la categoría que comprende a las Escuelas, Facultades, Centros de Investigación, Centro de Educación Integral y Multimodal y Centro de Extensión y Difusión de las Culturas.<sup>4</sup>

- **Unidad generadora:** Todo aquel lugar de la Universidad, cualquiera que sea su denominación, en el que se realicen actividades administrativas, de docencia y/o investigación, o en el que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo, que genere residuos peligrosos.<sup>4</sup>
- **UUAR:** Unidad Universitaria de Acopio de Residuos.<sup>4</sup>
- **Valorización:** Principio y conjunto de acciones asociadas cuyo objetivo es recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos, mediante su reincorporación en procesos productivos, bajo criterios de responsabilidad compartida, manejo integral y eficiencia ambiental, tecnológica y económica.<sup>3</sup>
- **Verificación:** Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.

<sup>1</sup> Término, definición y/o abreviación establecida por ISO 14001:2015.

<sup>2</sup> Término, definición y/o abreviación establecida por ISO 9001:2015.

<sup>3</sup> Términos y definiciones establecidos Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Ley General de Cambio Climático.

<sup>4</sup> Término, definición y/o abreviación establecidos por UAEM.

## 6. FORMULARIOS

No aplica.

## 7. ACTUALIZACIONES DEL DOCUMENTO

Este documento controlado ha sufrido las siguientes actualizaciones respecto a su versión anterior:

| Apartado              | Motivo de la actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo              | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Alcance               | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Referencias           | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Responsabilidades     | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Procedimiento         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se incorporan las siglas FCB: Facultad de Ciencias Biológicas.</li> <li>Se agregan las definiciones de cambio climático, gestión ambiental, protección y restauración.</li> </ul>                                                                                                                                    |
| Formularios           | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Otras actualizaciones | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se modificó la versión 0324 por 0824.</li> <li>En la portada se cambia el nombre de la persona titular del Sistema de Gestión Ambiental y de la persona titular de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable (Realizó y Vo.Bo.) derivado del cambio en la estructura organizacional.</li> </ul> |